FN=44; TD=Teresa Bertomeu Bonet, c. 13 de gener, 5, 43500 Tortosa; PO=23; PA=46; US=olivos; A=4 m^2; L=230 m de vol; OT=639 m^2; SP=690 m^2; NE=14 m.

FN=45; TD=José Turon Paga, av. Pau, 40, 43580 Deltebre; PO=23; PA=45; US=olivos; NE=13 m.

FN=46; TD=Juan Paga Navarro, av. Pau, 140, 43580 Deltebre; PO=23; PA=44; US=olivos; L=208 m; OT=216 m^2; SP=624 m^2; NE=13 m.

FN=48; TD=Josefa Rodríguez Blanch, Travessia Mur, 38, 43500 Tortosa; PO=23; PA=50; US=olivos; L=55 m; SP=165 m^2; NE=11 m.

FN=49; TD=José Mauri Plaza, c. Hort Sant Llàtzer, 60, 43500 Tortosa; PO=23; PA=23; US=olivos; L=34 m; SP=102 m^2; NE=11 m.

FN=50; TD=Maria Cinta Vila Ventura, c. Goles de l'Ebre, 161, 43580 Deltebre; PO=23; PA=22; US=olivos; L=99 m; SP=297 m^2; NE=11 m.

FN=51; TD=Josep Bertomeu Aragonés, c. 48, 8, 43894 Camarles; PO=23; PA=12; US=olivos; OT=260 m^2.

FN=52; TD=Teresa Casanova Aró, c. Sant Pere, 80, 43580 Deltebre; PO=23; PA=13; US=olivos; OT=880 m^2.

FN=53; TD=José Lloro Sabaté, c. Sant Ma.Rosa Moles, 7, 43500 Tortosa; PO=23; PA=48; US= olivos; OT=660 m^2.

FN=54; TD=Josefa Rodríguez Blanch, c. Travessera del Mur, 38, 43500 Tortosa; PO=23; PA=47; US=olivos; OT=360 m^2.

FN=55; TD=Saturdino Arasa Sol, c. Don Álvaro, 52, 43897 Camp-redó; PO=23; PA=11; US=olivos; OT=840 m^2.

FN=56; TD=José Morales Masiac, c. Ligallo del Gangil, s/n, 43894 Camarles; PO=22; PA=7; US=matorrales; OT=104 m^2.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección C, nombrado «Nuria», n.º22.149, sito en término municipal de Lorca (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de permiso de investigación de referencia.

Con 30 cuadrículas mineras para todos los recursos de la sección C de la Ley de Minas, especialmente rocas ornamentales, solicitadas por «Áridos y Transportes, S.A.», con residencia en Diputación de Pulgara, 128, 30800 Lorca (Murcia), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P. y 1	- 1º 52' 00"	37º 53' 00"
2	- 1º 52' 00"	37º 54' 40"
3	- 1º 50' 00"	37º 54' 40"
4	- 1º 50' 00"	37º 53' 00"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental correspondiente al citado derecho minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado.

El estudio estará a disposición del público durante el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria y Energía, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la declaración de impacto ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto, y en caso afirmativo, fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 18 de marzo de 2004.—El Director general de Industria, Energía y Minas, D. Horacio Sánchez Navarro.—12.507.

Anuncio sobre declaración de minero medicinal y termal para uso terapéutico las aguas del pozo «La Montaña» consistente en un sondeo de 440 metros de profundidad y 0,39 metros de diámetro, con un caudal de agua de unos 18 L/S. a unos 42 ºC de temperatura, en la finca denominada «Finca las Canteras», paraje Cañadas de San Pedro, con coordenadas UTM ED50 X=681.525 Y=4.203.225, en término municipal de Murcia (Murcia).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas hace saber que se ha iniciado expediente a instancia de Inversiones Ferbal, S. L. con domicilio en C/ Sánchez Madrigal, 8, 3 .ºC, 30004 Murcia (Murcia) para declarar, en su caso, la condición minero medicinal y termal para uso terapéutico el agua del pozo «La Montaña» consistente en un sondeo de 440 metros de profundidad y 0,39 metros de diámetro, con un caudal de agua de unos 18 L/S. a unos 42 ºC de temperatura, situado en el paraje Cañadas de San Pedro, «Finca las Canteras», con coordenadas UTM ED50 X=681.525 Y=4.203.225, en término municipal de Murcia (Murcia), para que los interesados puedan personarse en el plazo de 20 días desde su publicación.

Murcia, 22 de enero de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—12.418.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 29 de marzo de 2004 del Conseller de Infraestructuras y Transporte relativa al Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2001/2. Mejora de la seguridad vial en la carretera AP-3061. Tramo: Elche-San Fulgencio. Término municipal de Elche».

Lugar: Ayuntamiento de Elche.

Día veintisiete de abril de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día veintiocho de abril de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día veintinueve de abril de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día tres de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día cuatro de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día cinco de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día seis de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día diez de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 29 de marzo de 2004.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte: José Ramón García Antón.—12.283.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, sobre la solicitud de permisos de investigación nº 1.768 llamado Tristán y otros.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

N.º 1.768. Nombre: Tristán. Recurso: Sección C. Superficie: 20 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

N.º 1.770. Nombre: Don Giovanni. Recurso: Sección C. Superficie: 4 cuadrículas mineras. Término municipal:Hellín.

N.º 1.776. Nombre: Luisa A. Recurso: Sección C. Superficie: 3 cuadrículas mineras. Término municipal: Nerpio.

N.º 1.777. Nombre: Luisa B. Recurso: Sección C. Superficie: 11 cuadrículas mineras. Término municipal: Nerpio.

N.º 1.778. Nombre: Luisa C. Recurso: Sección C. Superficie: 73 cuadrículas mineras. Término municipal: Nerpio.

N.º 1.779. Nombre: Rosa. Recurso: Sección C. Superficie: 15 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

N.º 1.782. Nombre: Higuerica. Recurso: Sección C. Superficie: 85 cuadrículas mineras. Témino municipal: Hellín.

Habiéndose declarado la admisión definitiva, se hace público para que todos los que tengan la condición de interesados, puedan personarse en los expedientes, dentro del plazo de quince días a partir de su publicación, según se establece en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 16 de marzo de 2004.—El Delegado Provincial: Fernando de Pablo Hermida.—12.436.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca (Sección de Minas) sobre resolución de declaración mineral natural aguas «Fuente del Arca».

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca en resolución de 20-3-2.002, por el Consejero de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, declara mineral natural las aguas de un sondeo denominado «Fuente del Arca», con coordenadas de U.T.M.